

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO

La Fundación Solidaria Oriente Antioqueño – Fusoan, como ente articulador entre el Sector Cooperativo y las demás organizaciones y sectores regionales, busca constantemente el establecimiento de alianzas que permitan a los asociados acceder a beneficios educativos, comerciales, de recreación y salud mental.

Actualmente, Fusoan le apuesta a la cooperación interinstitucional a través de los siguientes convenios:



POLITÉCNICO ASDI: *(febrero 2020- indefinido)*

El objeto del convenio se centra en incrementar la eficiencia de ambas instituciones, crear mecanismos que faciliten el desarrollo de proyectos en diferentes áreas que sean de interés y asociar esfuerzos para fortalecer la capacidad operativa.

Entre los beneficios se encuentran:

- Descuento del 10% en el valor de la matrícula en los programas técnicos laborales, diplomados virtuales y cursos de extensión a los asociados de las cooperativas vinculadas a Fusoan y sus parientes dentro del primer grado sanguíneo.
- Descuento del 50% al personal administrativo de Fusoan para diplomados virtuales, si se completa un grupo mínimo de 50 personas.
- Fusoan y sus Cooperativas asociadas, podrán utilizar los espacios físicos de ASDI como: aulas de clases, salas de cómputo y auditorio, siempre y cuando se cuente con disponibilidad.
- Brindar a Fusoan información permanente por e-mail, a través de boletines virtuales sobre ofertas, programas educativos y actividades realizadas por la institución.

- Incluir a Fusoan y sus cooperativas asociadas como entidades donde los aprendices y/o practicantes de los diferentes programas de formación pueden realizar su práctica.
- Presentar informe semestral a Fusoan, sobre los estudiantes beneficiados bajo esta alianza.



POLITÉCNICO ASYS: (junio 2017-Indefinido)

Se tiene como objeto el intercambio de servicios educativos, profesionales y tecnológicos de ASYS y Fusoan (descuentos que van desde el 3% hasta el 20%) que busca contribuir al desarrollo de Fusoan y su grupo de asociados, empleados y familiares cercanos estrechando vínculos de cooperación.

Entre los beneficios se encuentran:

- Ofrecer descuentos especiales para Fusoan, sus empleados y asociados (incluyendo núcleo familiar) en los servicios educativos y tecnológicos (incluyendo capacitación, servicios tecnológicos y el desarrollo de la empresa en internet-páginas Web y el E-Commerce).
- Descuentos del 15% en programas técnicos laborales por competencias con ASYS. Ingresar a www.asys.edu.co. Aplica para todos los semestres del programa técnico que elija en condición de nuevo, siempre y cuando siga vinculando a la empresa, beneficio.
- Descuentos del 10% en programas técnicos laborales por competencias con ASYS para empleados, asociados y familiares cercanos que ya se encuentran estudiando en la institución con anterioridad a la firma del convenio, para continuar con el beneficio se debe sostener un promedio de 4.2 en el semestre.
- Descuento del 20 % en carreras técnicas ASYS para grupos (10 a 20 personas).
- Descuento del 7% en programas tecnológicos y profesionales con CAT Rionegro para empleados, asociados y familiares cercanos que ya se encuentran estudiando en la institución con anterioridad a la firma del convenio, para continuar con el beneficio se debe sostener un promedio de 4.2 en el semestre.

- Descuento del 15% en diplomados, seminarios y programas EXPERTO (manejo de computadores, internet, mantenimiento y reparación de computadores, redes, entre otros).
- Descuento del 15% con SERVI@SYS en servicios de mantenimiento, reparación y servicios técnicos profesionales.
- Descuento del 15% en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios a través de UNIVIRTUAL (Alianza comercial por la educación virtual con diferentes universidades a nivel nacional). Aplica sólo para el primer semestre.
- Descuentos desde el 20% hasta el 70% para la empresa, en espacios logísticos como: salones de clases, salas de cómputo, auditorio para eventos, zona deportiva (gimnasio, turco, y cancha sintética). Se debe reservar con mínimo con 8 días de anticipación, ingresando a reservas.asys.edu.co. (incluye algunas cláusulas)
- Descuento del 3% con SERVI@SYS en compra de computadores, partes, suministros para la empresa y sus empleados.
- Ofrecer asesoría gratuita en el área de tecnología a la empresa en el transcurso del convenio.
- Mantener contacto permanente con la empresa, con el fin de escuchar inquietudes y dar recomendaciones para su mejoramiento.
- Brindar información permanente vía correo electrónico, a través de boletines virtuales y redes sociales sobre ofertas especiales que beneficien a la empresa y a sus empleados.
- Ofrecer personal capacitado a la empresa como aprendices y/o practicantes en las diferentes escuelas que hay actualmente como: Tecnologías e Innovación, Ciencias empresariales, Comunicaciones y Medios, Humanidades y Liderazgo. www.asys.edu.co.
- Asesorías gerenciales para el fortalecimiento tecnológico para la empresa con previa concertación de costos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE (UCO): (Desde marzo 2021-2026)

La finalidad del convenio es formalizar una alianza estratégica donde ambas entidades puedan acceder a beneficios que mejoren sus servicios educativos recíprocamente y tenga un impacto positivo regional.

Entre los beneficios que tienen los empleados y asociados (que lleven como mínimo 6 meses de vinculación a alguna de las Cooperativas asociadas a FUSOAN o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad) se encuentran:

- Descuento del 10% para los primeros 4 semestres de programas de pregrado (Aplica para todos los programas con excepción de Enfermería).
- Descuento del 5% para los programas de posgrado.
- Descuento del 10% para los programas ofertados desde el Centro de Educación Permanente y Centro de Idiomas.

Otros de los beneficios del convenio son:

- Divulgar y promocionar el convenio a la comunidad estudiantil, en los medios institucionales establecidos para ello.
- Realización de prácticas académicas de los estudiantes de los distintos programas ofrecidos por la Universidad en Fusoan.
- Realizar eventos conjuntos para el lanzamiento de programas o diplomados que permitan presentar la propuesta y captar interesados.

Parágrafo: El valor de subsidio solo podrá aplicarse a la matrícula ordinaria; el costo por otros conceptos y derechos (seguro de accidente, servicios de informática, carné, exámenes médicos, adiciones, suficiencias, etc.), se deberá cancelar en su totalidad por parte del estudiante.

Considerar lo siguiente:

1. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad Católica de Oriente.

2. Acreditar estrato socioeconómico, O, 1, 2 ó 3, registrados en un nivel de Sisbén no superior a tres o su equivalente.
3. Matricular la carga académica completa del semestre, como mínimo 16 créditos académicos.
4. En caso de haber sido beneficiario del descuento en semestre anterior, se deberá acreditar un desempeño académico sobresaliente durante el semestre, de mínimo cuatro (4.0) en promedio de semestre o acumulado, sin asignaturas pérdidas.



UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON: *(Desde 2021-hasta 2026)*

El convenio, tiene por objeto aunar esfuerzos para desarrollar y adelantar de manera conjunta y en beneficio recíproco, acciones para promover el acceso de las Cooperativas asociadas, asociados, cooperadores, empresas asociadas y grupos sociales de FUSOAN y su grupo familiar básico (hijos, cónyuge o compañero(a) permanente, padres y hermanos), quienes en adelante se denominarán LOS BENEFICIARIOS, a los servicios educativos ofrecidos por UNIREMINGTON.

Entre los beneficios se encuentran:

- Descuento del 15% en el costo de matrícula de los programas de pregrado y posgrado ofrecidos en las sedes educativas en todo el país bajo la modalidad a distancia y presencial.
- Descuento del 15% en los programas de posgrado, educación continua y Extensión.
- No cobro del formulario de inscripción.

Considerar lo siguiente:

- Los anteriores descuentos aplican únicamente en los programas disponibles en la modalidad a distancia y presencial en todo el país con excepción de los programas de las Facultades de Medicina y Medicina Veterinaria.



Cra 49 #50 - 59 Of. 407
Centro Comercial Ganadero
(Rionegro, Ant.)



info@fusoan.org.co
www.fusoan.org.co



6152036
3128681964

- Los descuentos del presente Convenio deberán ser solicitados por los beneficiarios al momento del proceso de inscripción y antes de realizar la matrícula. Si por algún motivo el beneficiario no solicitó oportunamente los beneficios del Convenio de Cooperación o cuando solicitándolos se verificó que no cumplían los requisitos exigidos para hacerse acreedor a los mismos, tales beneficios se perderán automáticamente y no habrá lugar a aplicarlos posteriormente o de manera retroactiva.



UNIMINUTO -Seccional Antioquia – Chocó:

(Firmado en 2021- vigencia hasta 2026)

El convenio tiene por objetivo unir esfuerzos y colaborar mutuamente con el propósito fundamental de establecer mecanismos de cooperación para promover y facilitar el acceso a todos los servicios y la oferta educativa de UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó, a todos los asociados de las cooperativas asociadas a FUSOAN, y llevar a cabo la ejecución de sus propósitos institucionales, estableciendo las bases para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y de la extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propio de sus objetivos y funciones, con miras a logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos.

Los beneficios contemplados son:

- 5% de descuento sobre el valor de la matrícula de cada periodo académico en los programas de posgrado, pregrado, tecnologías y programas técnicos de UNIMINUTO seccional Antioquia – Chocó, a todos los asociados de las Cooperativas que hacen parte de Fusoan y a su grupo familiar compuesto por hermanos y padres, cónyuge o compañero permanente e hijos.

Para tener en cuenta:

- El descuento no es acumulable con otros descuentos, patrocinios o cualquier alivio vigente.
- El asociado debe mantener su calidad de asociado para obtener el descuento.
- Es necesario presentar ante la Universidad carta o certificado expedido por la Cooperativa, donde se detalle la calidad de asociado, o en caso tal, el parentesco



Cra 49 #50 - 59 Of. 407
Centro Comercial Ganadero
(Rionegro, Ant.)



info@fusoan.org.co
www.fusoan.org.co



6152036
3128681964

del asociado con el beneficiario.



UNIVERSIDAD NACIONAL Y ABIERTA A DISTANCIA:

(Desde 2022 hasta diciembre de 2027)

Aunar esfuerzos para establecer un marco de cooperación que permita la prestación de servicios mutuos que redunden en beneficio de las entidades suscriptoras de este, sumando esfuerzos y recursos interinstitucionales en programas de

interés común, prestándose en forma recíproca la colaboración y asesoría propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes, la comunidad y el país.

El convenio permite:

- Conceder un descuento del 15 % en el valor de la matrícula a cada uno de los estudiantes que remita FUSOAN para los programas de educación permanente, educación continuada, pregrado, posgrado, portafolio INVIL y cursos MOOC que tenga la condición de los empleados, asociados de las cooperativas y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

Para tener en cuenta:

- El descuento acordado solamente aplica para créditos académicos y no se hace extensivo para otros derechos pecuniarios ni para opciones de grado. Cada estudiante asumirá el valor de la matrícula respectiva, seguro e inscripción (en caso de que este último aplique).
- Expedir la carta de la entidad donde certifique que el vinculado es autorizado para el beneficio del convenio debidamente firmada por el representante legal o quien este facultado



POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA: (29 de agosto – indefinido)

La cooperación entre las dos instituciones permite lograr avances académicos, científicos, tecnológicos y culturales para beneficio mutuo y de la región del Oriente Antioqueño

Los beneficios del convenio son:

- Otorgar descuento del 15% en el valor de cada programa técnico laboral para grupos cerrados, el cual deberá estar conformado con mínimo 25 estudiantes.
- Descuento del 10% en el valor de cada programa técnico laboral que no haga parte de grupo cerrado.
- Matrícula gratis para cualquier programa técnico, laboral y de cualquier sede del POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA.
- Estos descuentos aplican en todas las sedes del POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA para los asociados de las cooperativas vinculadas a FUSOAN y sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad.
- Estos descuentos no son acumulables con otras promociones de la institución.
- FUSOAN y sus Cooperativas asociadas, podrán utilizar los espacios físicos del POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA.

OTROS CONVENIOS

:Detour[®]

¡No lo sueñes, vívelo!

DETOUR – Operadora turística: (Firmado en 2017-indefinido)

El objeto del convenio es fijar los lineamientos bajo los cuales Detour, concederá a Fusoan y sus Cooperativas descuentos en los servicios de turismo, recreación y otros que estos ofrezcan en cualquier época del año, durante la vigencia del presente convenio.



Cra 49 #50 - 59 Of. 407
Centro Comercial Ganadero
(Rionegro, Ant.)



info@fusoan.org.co
www.fusoan.org.co



6152036
3128681964

Entre los beneficios se encuentran:

- Conceder el 10% de descuento sobre el valor de los servicios de turismo, recreación y disfrute de sus productos ofrecidos, a las Cooperativas Asociadas a Fusoan y sus asociados.
- Descuento del 10% sobre el valor de los servicios de turismo, recreación y disfrute de los programas ofrecidos en el portafolio de servicios, al grupo de empleados, colaboradores de Fusoan y sus familias dentro del primer grado de consanguinidad.
- Descuento del 10% en la reservación de espacios (salones y/o auditorios) para reuniones, encuentros o eventos realizados por la Fundación y su grupo de Cooperativas para llevar a cabo actividades con fines sociales. Dentro de estas actividades se le permitirá un espacio al personal de Detour para hacer activación de marca e incentivar a los asociados el disfrute de los servicios turísticos.



OTRO RUMBO FUNDACIÓN: (Septiembre 25 de 2022 a diciembre 31 de 2027)

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los colaboradores y asociados de las cooperativas agrupadas en la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño FUSOAN, a través de la prestación de servicios relacionados con la salud mental e integral, de acuerdo con las necesidades de la población y los servicios que se ofrecen en OTRO RUMBO FUNDACIÓN, constituyéndose en un valor agregado para las cooperativas pertenecientes a FUSOAN

- “OTRO RUMBO FUNDACIÓN” otorgará a los asociados de las Cooperativas agrupadas en la Fundación Solidaria del Oriente Antioqueño FUSOAN, descuentos de hasta el 20% a partir de las tarifas establecidas para las consultas psicológicas (Estrategia Crisálida) y hasta el 15% en los demás servicios.
- Información: 313 615 40 77 / www.otrorumbofundación.com



Cra 49 #50 - 59 Of. 407
Centro Comercial Ganadero
(Rionegro, Ant.)



info@fusoan.org.co
www.fusoan.org.co



6152036
3128681964